

# Historia de un proceso (el caso extraño de Martín Guerra)

## Julio César Domínguez Balboa

La época y el contexto en que se ubican, son variables determinantes que inciden profundamente en las relaciones sociales, tanto en su forma, como en la manera en que interactúan sus protagonistas.

Esta circunstancia puede verse claramente reflejada en las actuaciones de los tribunales a lo largo de la historia y en todos los rincones del planeta, donde no sólo las causas ventiladas adquieren una diversidad asombrosa, sino que los criterios rectores de las decisiones judiciales pueden llegar a ser tan disímbolos, que una sentencia dictada sobre un caso en particular puede resultar completamente ajena a otra correspondiente a un caso similar.

Una pequeña revisión, por ejemplo, de los archivos de algún tribunal perteneciente a un momento histórico distinto del que se vive, reportaría a quien la hace, una serie de datos y situaciones que, dadas sus peculiaridades, entrarían en franca discordancia con sus limitaciones lógicas, no solamente por las cuestiones planteadas, sino por los alegatos esgrimidos y por las pruebas ofrecidas, así como por las resoluciones dictadas.

Tal es el caso del proceso que en la Francia renacentista del siglo XVI, se siguió en el Tribunal de Rieux en contra del señor Arnaud Tilh, por los ilícitos de usurpación de nombre y de persona, adulterio, raptó, sacrilegio, robo y otros crímenes, cometidos en perjuicio de Martín Guerra y su familia.

Como antecedente para la narración del mencionado caso, podemos decir que nació Martín Guerra en el territorio de los países Vascos, al norte de España, en la

la ciudad de Vizcaya, aproximadamente a finales de la segunda década del siglo XVI y casó a la edad de once años con la señorita Bertranda de Rols, gentil muchachita que contaba entonces, con la edad de diez años.

Por razones obvias y atribuibles a la tierna edad de los contrayentes, el matrimonio de la joven pareja no pudo consumarse de inmediato, pasando los primeros años sin que la relación conyugal viera fructificado su amor en un descendiente, situación que provocó la maledicencia pública, la cual pretendió buscar en un malintencionado embrujamiento, las causas de tan embarazosa situación.

Desesperada e impulsada por las presiones de sus familiares, quienes creían que lo mejor que podía hacerse era pedir la anulación del matrimonio, y no obstante sus alegaciones en el sentido de que su ternura no se sostenía en la sensualidad, Bertranda mandó celebrar cuatro misas y comió algunas hostias y pan cocido al calor de la ceniza. Sin embargo, todo fue inútil: aquel volcán que seguramente existía en su adorado Martín se negaba a despertar.

Los pesares y mortificaciones de Bertranda de Rols se disiparon momentáneamente, cuando poco después de celebrarse su décimo aniversario de casada, llegó al mundo Sauxi Guerra, un lindo bebé que después de muchos e infructuosos intentos vino a reivindicar a su padre ante los ojos de la sociedad y a salvar a su madre de la ignominia que significaba el no llevar una vida normal, llena de hijos y carnes.

Pese a todo, los sinsabores no habían terminado para Bertranda. Después de haber nacido su hijo, Martín

Guerra desapareció misteriosamente de su casa, sin avisar a nadie y llevándose únicamente un poco de dinero que resultó de haber robado a su padre una pequeña cantidad de trigo. Bertranda intentó buscarlo por todas partes; mandó mensajes con los comerciantes errantes que, dadas sus correrías, podrían haberlos hecho llegar al tan querido esposo. Pero nada sucedió; Martín Guerra no volvió, ni intentó comunicarse con Bertranda. Así pasaron ocho largos años en los que la joven, no obstante el ambiguo sentimiento que le producía el sentirse abandonada, por no decir despreciada, tuvo que hacer acopio de toda su virtud para mantener incólume su conducta de mujer casada, aun en contra de las murmuraciones y calumnias de las que fue objeto.



En este orden de cosas, un día, de repente, apareció un hombre, de perfecta semejanza con Martín Guerra, quien no solamente fue reconocido como tal por las cuatro hermanas de éste, por su tío, por su mujer y por los parientes de la misma, sino que conocía a tal grado de perfección los detalles más íntimos de la vida anterior de Martín, que nadie dudó que el muchacho, cansado ya de una vida inestable y arrepentido por el abandono al que había sometido a su mujer, hubiese decidido regresar para hacerse cargo de su familia y de sus bienes.

Bertranda, que realmente estaba enamorada de su marido y que tuvo que soportar ocho años de extrañarlo y desear su presencia, se persuadió con facilidad de que se

trataba del verdadero Martín, y se entregó enteramente a él, quien la poseyó durante tres años, provocando en ella la concepción de dos hijos, de los cuales, murió uno al poco tiempo de haber nacido.

El reaparecido Martín disfrutó de todos los bienes que había dejado a su partida, incluso de ciertas propiedades en Artiguez y en Vizcaya, de donde era oriundo.

Sin embargo, no todos creyeron que realmente hubiese vuelto Martín Guerra después de tan larga ausencia y veían a un impostor en el compañero de lecho de Bertranda, oyéndose comentarios tales como: "Bertranda quiso engañarse a sí misma, sobre todo si el error es de su agrado...", "teniendo Bertranda un motivo de resentimiento con su verdadero esposo, es lógico que acepte al nuevo que se le presenta, y seguramente no le disgustarán sus méritos físicos".

Sea lo que fuere con respecto de Bertranda, lo cierto es que don Pedro Guerra, hermano del padre de Martín, empezó a abrir los ojos y difundió entre sus parientes y vecinos el rumor de que el nuevo Martín era distinto del que todos creían que era, llegando a cobrar tal fuerza dicho rumor, que la propia Bertranda tuvo que aceptar haber cohabitado con un extraño durante varios años, pese a lo que esta afirmación suponía para su reputación y la honra de su hija menor, que también lo era del apócrifo Martín Guerra.

Ambos, Bertranda y Pedro Guerra, ocurrieron ante el Tribunal de Rieux, poniendo en manos de la autoridad al supuesto impostor, procediéndose a encarcelarlo precautoriamente, en vista de la queja y de la instrucción que en consecuencia se siguió ante el Juez del citado foro.

En su demanda, la dolida Bertranda pedía que se condenase al usurpador, de quien se averiguó se llamaba Arnaud de Tilh, apodado "Pausete", a una multa en favor del fisco, a pedir perdón a Dios, al Rey y a ella misma con la cabeza y pies desnudos, sin más ropa que la camisa y con una vela encendida en la mano, diciendo que se aprovechó y abusó de su inocencia, falsa, temeraria y traidoramente, tomando el nombre y persona de Martín Guerra; diciendo además que se arrepiente y le pide perdón. También pedía Bertranda en su demanda, que se condenase a "Pausete" a pagarle dos mil libras por concepto de daños y perjuicios.

Al ser conocida la demanda por la opinión pública, se especuló en el sentido de que Bertranda, cansada del impostor o peleada con él, quiso hacer daño y librarse de su presencia, y que, si éste hubiera sido más listo y complaciente en ciertos detalles, ante los cuales una mujer no puede ser indiferente, hubiera evitado su perdición.

Arnaud Tilh alegó ante el Juez de Rieux, que no podía concebir tanta maldad en sus parientes y en su propia mujer, quienes teniendo el corazón mezquino, trataban de despojarlo de su nombre y de sus bienes, haciendo

hincapié en la enorme codicia y odio que habían movido a Pedro Guerra en su contra, provocando que sus demás parientes se le volvieran para tratar de quedarse con lo que únicamente a él correspondía. Alegaba que tanto Pedro Guerra, como los yernos de éste, habían sobornado a Bertranda, haciéndola cometer la inaudita acusación de la que era víctima y por la que sufría tan infamante proceso.

A continuación, el acusado contaba las causas de su ausencia y lo que en ella le había sucedido, diciendo que había servido al Rey de Francia por algún tiempo, que posteriormente había marchado a España donde la nostalgia y el deseo de volver a ver a su mujer y a su hijo lo habían hecho regresar al hogar, con la idea de no separarse jamás. Que a pesar de los cambios operados en su rostro en razón del tiempo, cuando volvió fue reconocido por su tío Pedro Guerra que en estos momentos lo desconocía. Que el mismo Pedro Guerra lo cubrió de caricias al volver a verlo y que perdió su simpatía cuando le pidió cuentas de las rentas de sus bienes que había manejado durante su ausencia, que su mala intención podía adivinarse del hecho de que en una ocasión el propio Pedro en compañía de sus yernos arremetieron contra él, armados de sendos garrotes de hierro, ante los cuales hubiera sucumbido sin la pronta intervención de Bertranda que lo defendió.

Arnaud decía que el plan de sus parientes era una demoniaca maquinación tan sofisticada, que con sus múltiples engranajes se pretendía que fuese la propia autoridad quien despojase de sus bienes y sus querencias a Martín Guerra. Sumamente indignado pidió al señor Juez que Bertranda fuese depositada en algún lugar especial, de preferencia un convento, a fin de que se encontrase libre de toda perturbación y de la perniciosa influencia de la familia Guerra. Pidió también que los gastos y los perjuicios que el procedimiento ocasionare, fueran a cargo de sus propios parientes, quienes ahora pretendían no reconocerlo.

Arnaud, el falaz Martín Guerra, sufrió un intenso interrogatorio por parte del Juez de Rieux, contestando astutamente sobre circunstancias que resultaban especialmente trascendentales en la vida del propio Martín, de su padre, de su madre, hermanas y otros parientes. Atinó al mencionar el año, mes y día en que se celebraron sus bodas, respondiendo sobre los invitados, sus trajes, el sacerdote, las peripecias que en ellas ocurrieron y nombrando inclusive, a las personas que fueron a verle a medianoche hasta el tálamo nupcial. Habló de Sauxi, su hijo, del día en que nació, de sus primeras gracias y monerías.

También hizo, el falso Martín Guerra, un emotivo relato sobre su partida, de las personas que encontró en el camino, de las ciudades en las que había estado, tanto en Rancia como en España, de las personas que vio en ambos reinos, citando a quienes podrían confirmar su dicho.

El Tribunal citó a testimonio a Bertranda, quien coincidió con todo lo afirmado por ¿Martín o Pausete? acertando también en todo lo relacionado con aquel extraño maleficio que había sufrido su virilidad en sus años mozos, y de todos los medios utilizados para romperlo.



GAHONA

Parecía ser como si el acusado hubiese hecho coincidir anticipadamente todas sus respuestas con Bertranda, por lo que la balanza de la justicia comenzaba a inclinarse a su favor. Pidió de nuevo que Bertranda fuese depositada, para que sus enemigos no abusasen de su ligereza, y así se le concedió, tachó a los testigos que depusieron en contra de él, solicitando que se le permitiese ofrecer pruebas sobre dichas tachas.

De ciento cincuenta testigos que concurrieron llamados por el supuesto Martín, treinta o cincuenta afirmaron que realmente se trataba del esposo de Bertranda, apelando a la amistad que desde la infancia los unía con el acusado y reconociendo en su cara y cuerpo, ciertas marcas y cicatrices que el tiempo no había logrado desaparecer. Sin embargo, fue mucho mayor el número de testigos que no identificaron en el presunto culpable al verdadero Martín, sino a otro a quien llamaban Arnaud de Tilh, apodado "Pausete", con el que tenían trato casi desde la cuna. Aproximadamente unas sesenta personas dijeron en su testimonio que el parecido entre Martín y Arnaud era tan grande y asombroso, que habiéndolos conocido a ambos, no se atrevían a asegurar quién era quién.

Al calor de los acontecimientos, el Juez de Rieux proveyó un auto ordenando la celebración de dos diligencias periciales. La primera tendente a calificar el parecido de Sauxi Guerra, con quien se pretendía era su padre, y la segunda evaluar el parecido del mismo Sauxi con sus tías paternas. Se dictaminó: Sauxi no se parece al acusado, pero sí a las hermanas de Martín Guerra.

La sentencia del tribunal de primera instancia no se hizo esperar; el falso Martín Guerra fue declarado impostor y se le condenó a morir, incluyéndose en los resolutivos de la sentencia, la pena de ser cortado en cuatro pedazos después de muerto.

De inmediato, el reo apeló en segunda instancia al Parlamento de Tolosa. Convencido de inmediato este tribunal de que el Juez había actuado con demasiada ligereza, y que era preciso analizar más detalladamente el caso, ordenó que don Pedro Guerra y Bertranda fuesen careados en la misma audiencia con el acusado.

De los careos salió tan bien librado Arnaud de Tilh, que los Jueces Superiores creyeron encontrarse en presencia del verdadero Martín Guerra, afirmándose también la imagen de don Pedro y de Bertranda como un par de charlatanes y calumniadores.

Pero como estos careos tampoco podían hacer prueba plena, se proveyó prescribiéndose una mayor instrucción sobre los hechos y decretando el desahogo de nuevas testimoniales.

La ampliación de la información sólo condujo a un estado mayor de confusión y oscuridad: De treinta nuevos testigos que depusieron, nuevo o diez reconocieron en el acusado al verdadero Martín Guerra, seis o siete dijeron que no era otro sino Arnaud de Tilh, y los restantes se negaron a emitir un juicio en razón de la semejanza que unía a uno con otro.

De los deponentes, destaca particularmente un tío materno de Arnaud de Tilh, llamado Coubín Barneau, quien lo reconoció como su verdadero sobrino, rompiendo amargamente en llanto cuando lo vio infamado y cubierto de grilletes.

Fueron varios los nuevos testigos que opinaron que Martín Guerra era más alto que el acusado, que su tez era, dado su origen vasco, más oscura, que el otro llevaba la cabeza pegada a los hombros, y que su barba era hundida, su labio superior colgante, la nariz ancha y gacha, que tenía una cicatriz producto de una úlcera en el rostro y otra en la ceja derecha. El reo era pequeño, fornido, grueso de pierna, tampoco era chato. Sin embargo, sí tenía las marcas faciales que se atribuían a Martín.

El zapatero que en su tiempo había elaborado el calzado de Martín Guerra hizo notar que el pie de éste medía doce puntos y que el del acusado, sólo nueve.

Dos vecinos de la localidad afirmaron que estando en el pueblo un soldado procedente de Rochefort y, habiéndose

enterado en la taberna de que el acusado se hacía llamar Martín Guerra, gritó que era un impostor, pues el verdadero Martín Guerra se encontraba en Flandes y tenía una pierna de palo, por haber perdido la suya en la batalla de San Lorenzo.

Se recordó que Sauxi Guerra no tenía ningún parecido con el presunto culpable y que éste, siendo vizcaíno, no hablaba vasco. Algunos afirmaron poder dar fe de las malas inclinaciones que afectaron a Arnaud desde niño, de su adicción al crimen y a las malas costumbres, que renegaba de Dios y que le gustaba blasfemar.

Pero, curiosamente, las cuatro hermanas de Martín Guerra, que habían crecido junto a su hermano, siempre afirmaron que el acusado era el propio Martín, coincidiendo los dos maridos de las casadas, en esta afirmación.

A todo el mundo sorprendió el hecho de que Arnaud pudo descubrir, pese a los rubores que aparecieron en el rostro de Bertranda, y con todo detalle, los acontecimientos que se sucedieron la noche de bodas, incluyendo una curiosa anécdota: "A medianoche el joven desposado había mandado buscar a su mujer un par de calzoncillos olvidados en cierto cofre, a lo que, entre lágrimas, la apenada dama tuvo que aceptar que era cierto, agregando además, haber efectivamente encontrado los calzoncillos en donde se le había dicho."

*Considerandos del Supremo  
Tribunal de Justicia  
de la Región de Tolosa*

Ante tanta turbulencia, el Tribunal no sabía hacia qué punto orientar su decisión. El reconocer en el acusado a Martín Guerra parecía resultar favorable para evitar el rompimiento de su matrimonio y salvaguardar el estado civil de la niña que de él había nacido. Por otra parte, debía seguirse el principio de preferir la absolución cuando no puede determinarse hacia dónde decidir, porque es preferible dejar impune a un culpable, que perder a un inocente.

Si bien era cierto que hubo más testigos que depusieron en contra de Arnaud, también lo era que debían considerarse mayormente las deposiciones de quienes lo hicieron a su favor, pues de todos era aceptado el hecho de que merecen más fe dos testigos que afirman, que mil que niegan.

Las tachas hechas por Arnaud con respecto a muchos de los testigos que declararon en su contra, fueron debidamente probadas, como en el caso del soldado, en el que su testimonio no tenía ninguna validez, pues fue hecho extrajudicialmente y por consiguiente nulo en derecho.

El no existir parecido entre el acusado y Sauxi Guerra, tampoco probaba nada, pues como es de todos sabido, existen en el mundo miles de hijos que no se parecen a sus padres. Por otro lado, la semejanza entre Sauxi y sus

tías sí era de considerarse, ya que, siendo las cinco ya mayores, la naturaleza había forjado un parecido tan perfecto, que no podía dudarse que fuesen parientes.

Tampoco es digno de tomarse en cuenta, el hecho de que el supuesto Martín Guerra no hablase el idioma vasco, ya que se obtuvo información en el sentido de que Martín dejó Vizcaya y el territorio vasco, a la edad de dos años no cumplidos.

Un acontecimiento acaecido durante las audiencias de careo, hizo trepidar a los tribunales y conmocionó a la opinión pública. Bertranda de Rols, después de haber sido conminada por el falso Martín Guerra a jurar en el nombre de Dios que aquél a quien ahora desconocían, no era el propio Martín, se negó a hacerlo.

Quienes opinaban que el acusado no era Martín Guerra, sino un vulgar impostor que se había aprovechado de su semejanza con otra persona para disfrutar de sus bienes y de su mujer, afirmaban que poco significaba el hecho de que Bertranda se hubiese negado a jurar, ya que el juramento no forma prueba en materia criminal y, por consiguiente, su negativa tampoco puede probar nada. Además, "hay muchas personas tímidas o supersticiosas, que asustadas por la impresión que inspira el juramento, no quieren jurar ni aun para decir la verdad".

Sea cual fuere la posición que se tomase ante esta sucesión de pruebas y alegatos, que a veces revelaban y a veces oscurecían la verdad, cuando la lucha entre acusadores y acusado parecía más encarnizada, cuando todo parecía favorecer para que el reo fuese declarado como el verdadero Martín Guerra, haciendo valer sus derechos sobre sus bienes y familia, ocurrió un incidente que vino a modificar diametralmente la línea del procedimiento.

Viniendo de España, como si descendiera de los cielos, apareció el verdadero Martín Guerra, con su pierna de palo, tal y como lo había relatado el soldado, compareció ante el Tribunal contando su historia, y pidió ser interrogado por la Magistratura de Tolosa.

El Tribunal mandó se le tomara su declaración, ordenando fuera careado con el acusado, con Bertranda, con sus hermanas y con los principales testigos. Lo dicho por el recién reaparecido versó sobre los mismos hechos que se le preguntaron al acusado, pero sus alegatos y sus pruebas fueron tan débiles, que no podían competir con las de aquél.

Durante el careo que sostuvieron Martín Guerra y el acusado, Arnaul Tilh, armado de un valor inaudito y de un descaro sin precedentes, acusó al propio Martín de ser un pillo, un impostor sobornado por Pedro Guerra. Lo interrogó sobre muchas cuestiones que supuestamente debía saber, no respondiendo Martín con la misma seguridad y firmeza, con que lo había hecho su suplantador.



GAHONA

De este modo, cualquier espectador hubiera podido afirmar que el cuadro que ofrecía el impostor era más parecido a la verdad, que el que ofrecía la verdad misma.

Enseguida, el Tribunal hizo retirar a Arnaud e interrogó a Martín Guerra, cuestionándose principalmente circunstancias sobre las que no habían sido interrogados ni uno ni otro, para posteriormente hacer formulaciones al respecto, al ingenioso Arnaud. El resultado: ambos coincidían en todas las respuestas.

Ante tal situación, el Tribunal proveyó, para ilustrar correctamente la verdad y acabar con toda duda, que las hermanas Guerra, los dos maridos de las casadas, Pedro Guerra, los hermanos de Arnaud y los principales testigos que se habían obstinado en afirmar que el acusado era Martín Guerra, compareciesen para elegir al verdadero de entre los dos.

Todos concurrieron a la cita, menos los hermanos de Arnaud, a quien el Tribunal dispensó, por comprender que era inhumano hacerlos declarar en contra de su hermano, y ya que la propia negativa a comparecer, deponía ya en contra de éste.

La primera en comparecer fue la hermana mayor, quien después de mirar un momento a ambos, reconoció y abrazó llorando al verdadero Martín Guerra y, dirigiéndose a la Magistratura, dijo que confesaba el error en que el abominable traidor, ahí presente, la había hecho caer. Martín Guerra mezcló sus lágrimas con las de su hermana, recibiendo sus caricias y abrazos.

Las otras hermanas y parientes le reconocieron de igual forma, incluso aquellos más obstinados en reconocer a Martín Guerra en Arnaud de Tilh, a quien apodaban "Pauseté".

Cuando terminaron todos estos careos, se hizo entrar a Bertranda quien apenas descubrió en la sala a Martín Guerra, corrió, hacia él desecha en llanto, pidiéndole perdón por la falta que le había cometido impulsada por los manejos y artificios de quien ahora odiaba más que a nadie en el mundo. Dijo que había sido arrastrada por la demasiada credulidad de sus cuñadas, que la alucinó mucho más el deseo que tenía de volver a verlo y de sentir su cuerpo, que se había confirmado en el error por los indicios que le había presentado Arnaud y por el relato de hechos particulares que no podía saberlos nadie sino su marido, que desde que abrió los ojos deseó que el horror de la muerte ocultase el horror de su falta, que si no la hubiese detenido el temor a Dios, se hubiera suicidado, que no pudiendo hacerse a la idea de haber perdido su honor y su reputación de castidad, recurrió a la venganza, entregando al impostor a la autoridad, persiguiendo con tanta intensidad su castigo, que consiguió que se le condenara en primera instancia a la pena de muerte y a ser dividido en cuatro trozos después de muerto.

Que su ardor en perseguirlo no se apagó con la apelación interpuesta por el impostor.

La ternura con que se expresaba Bertranda, la expresión de dolor marcada en su rostro consternado, resultaron más elocuentes que su discurso.

Sin embargo, Martín Guerra que se había mostrado tan sensible a las manifestaciones de cariño de sus hermanas y parientes, no lo hizo con respecto de las de Bertranda, y habiéndola escuchado detenidamente sin interrumpirla hasta que terminó de expresarse, la miro fría y duramente para decirle:

"Deja ya de llorar que yo no quiero, ni debo conmovirme ante tus lágrimas, en vano tratas de excusarte con el ejemplo de mis hermanas y mi tío, una mujer tiene muchos más recursos para reconocer a su marido que un padre, una madre y todos sus parientes, una mujer no se engaña de este modo si no es que disfruta del error, tú eres la causa de los desastres de mi casa y siempre te los atribuiré a ti misma." El Tribunal se esforzó en vano para persuadir a Martín Guerra de la inocencia de Bertranda, pero no pudieron dulcificar su corazón, ni suavizar su severidad.

#### Sentencia del Tribunal Superior de Tolosa

El Tribunal, en vista del proceso instruido por el Juez de Rieux contra Arnaud de Tilh, llamado "Pauseté", acusado de haber supuesto ser Martín Guerra, ha anulado y anula la apelación interpuesta por el dicho Tilh contra la sentencia del Juez inferior; el Tribunal, en castigo y reparación de la impostura, falsedad, suposición de nombre y de persona, adulterio, rapto, sacrilegio, robo y otros crímenes cometidos por el dicho Tilh y resultantes en autos; le ha condenado y le condena a penitencia

pública delante de la Iglesia del pueblo de Artiguez, estando de rodillas, en camisa, y desnudo de cabeza y pies, teniendo en su mano una vela encendida, a pedir perdón a Dios, al Rey, a la Justicia y los esposos Martín Guerra y Bertranda De Rols.



GAHONA

Ejecutada esta primera parte de la sentencia, el dicho Tilh será entregado al verdugo, quien después de pasearlo por la carrera acostumbrada en el pueblo de Artiguez, lo conducirá a la casa de Martín Guerra, para ser ahorcado en el patíbulo que deberá levantarse ante la misma casa. Su cuerpo será quemado después de la ejecución.

El Tribunal ha adjudicado y adjudica los bienes del dicho Tilh a la hija procreada por él en su falsamente pretendido matrimonio, suponiendo el nombre y persona de Martín Guerra y engañando de este modo a la dicha Bertranda.

Se absuelve a Bertranda De Rols, a Martín Guerra y a Pedro Guerra, su tío.

El tribunal ha ordenado y ordena se libere testimonio de esta sentencia al Juez de Rieux, remitiéndosele el reo para que la ejecute con la obligación de entregar al actuario, el correspondiente testimonio de haberse así ejecutado. Pronunciada en 21 de septiembre de 1560.